

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

DECLARACIÓN DEL TÚNEL DE LA ENGAÑA COMO LUGAR DE MEMORIA DEMOCRÁTICA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4300-0240]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0240, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a declaración del túnel de La Engaña como lugar de memoria democrática y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de abril de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4300-0240]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley, solicitando su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aprovechando la inminente obra que va a realizarse en La Engaña y en la estación de Yera, donde el Gobierno de Cantabria prevé llevar a cabo un proyecto turístico, que incluiría la construcción de un centro de visitantes que, según ha aparecido publicado en prensa, "poseerá paneles informativos, documentos gráficos y material relativo al contexto histórico de la perforación del túnel y del entorno en el que se asienta", desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que, de igual manera, sería conveniente convertir el túnel en un lugar de memoria democrática.

Recordemos que este proyecto, que pretendía dar servicio a la conexión ferroviaria Santander-Mediterráneo, en sus inicios y hasta 1945, fue construida con mano de obra reclusa, mediante trabajos forzados. En torno a los 560 fueron los reos obligados a excavar la montaña; 370 en la parte burgalesa y 190 en la cántabra, llegando a fallecer, debido a las condiciones y los medios, entre una y dos decenas de trabajadores, dependiendo de la fuente, nunca del todo clara por el oscurantismo de la dictadura.

Un proyecto fallido que acabó siendo abandonado, pero que nunca ha sido olvidado ni por las gentes de Cantabria, ni mucho menos por los pasiegos.

Por lo que quiso ser; por lo que nunca fue y, sobre todo, por lo que a muchos costó, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Declarar el Túnel de la Engaña como Lugar de Memoria Democrática.
2. Colocar en la boca norte del Túnel de la Engaña, la placa que lo identifique como Lugar de Memoria Democrática.



3. Explicar, en los paneles informativos del centro de visitantes, el origen franquista de la construcción, así como la historia relacionada con los presos republicanos que trabajaron en ella.”

En Santander, a 31 de marzo de 2025

Fdo.: Pablo Zuloaga Martínez. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.”